

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO OLÍMPICO**



**Edición Enero 2021**

# REGLAMENTO DE TIRO PARA ARMAS DE RETROCARGA

## INTRODUCCIÓN

El espíritu de este Reglamento es el de recuperar para el tiro deportivo y la sociedad en general, aquellas armas que ocuparon un lugar histórico entre las armas de avancarga y las armas modernas.

Se consideran por tanto armas incluidas en esta categoría, a todas aquellas que fueron diseñadas para utilizar cartuchos de vaina metálica o papel con patentes de 1919 y anteriores. Con la finalidad de permitir la participación de armas históricas de patente y producción netamente españolas, se admitirá cierta flexibilidad en esta fecha límite para permitir su integración en las modalidades diseñadas al efecto.

Las normas de la M.L.A.I.C., se aplicarán para las generalidades y para todos los puntos que no estén especificados en este Reglamento.

## RETROCARGA CON PÓLVORA NEGRA

### I.- ARMAS A UTILIZAR.

I.1.- Se utilizarán exclusivamente armas originales o sus réplicas que hubiesen sido diseñadas en su día para utilizar cartuchería de pólvora negra, no estando permitido utilizar armas diseñadas para pólvoras modernas, aunque se carguen con cartuchos con pólvora negra.

Ejemplo: No se puede utilizar un Mauser K 98 o un revólver SW 686 aunque se carguen con cartuchos de pólvora negra porque estas armas fueron diseñadas para utilizar cartuchos de pólvora sin humo.

I.2.- Las armas originales serán utilizadas en su versión standard, es decir, en aquella que corresponda a la fabricación en serie de la fábrica, incluido el calibre y el tipo de cartucho.

Las versiones especiales y particulares deberán ser documentadas por su propietario, para demostrar la veracidad de la personalización realizada en su época.

Los casos dudosos podrán ser rehusados por el Control de Armas, que no tendrá que razonar su decisión, siendo obligación del propietario aportar la documentación indicada en caso de duda.

I.3.- Las armas originales deberán estar en perfecto estado de funcionamiento, para preservar la seguridad de su usuario y del resto de los presentes en general.

I.4.- Las armas se clasificarán en una sola categoría para originales y réplicas.

Las réplicas deberán ser idénticas en todos sus puntos a las armas originales: materiales de construcción en todas sus partes y componentes, calibre, recámara, cachas, elementos de puntería, etc.

I.5.- Las armas que se utilicen en las modalidades militares serán aquellas que a su vez fueron utilizadas en su momento por cualquier ejército, fuerzas de orden público o paramilitares y sus réplicas. En caso de duda el propietario deberá aportar al Control de Armas la documentación que demuestre su

utilización por cualquier ejército o fuerzas armadas.

I.6.- En las modalidades libres se podrá utilizar cualquiera arma – civil o militar- original o réplica diseñada para utilizar cartuchos de pólvora negra.

I.7.- NO se podrá utilizar la misma arma en dos modalidades a la misma distancia, pero SI podrá ser utilizada en dos distancias distintas.

Ejemplo: El fusil Rolling Block puede ser utilizado por un tirador tanto en la modalidad militar como en libre, dado que fue utilizado por muchos ejércitos, pero si el tirador decide utilizarlo a 50 metros como arma libre no podrá participar con el mismo en la modalidad de fusil militar a 50 metros en la misma competición.

Sin embargo, SI podrá utilizarlo para una de las modalidades de 100 metros, sea como arma libre o militar.

I.8.- En una competición no podrá ser utilizada la misma arma por dos tiradores, aunque sea en modalidades distintas salvo en los casos de familiares en primer grado.

## **II.- ARMAS LARGAS EN MODALIDADES MILITARES.**

Las armas reglamentarias deben ser utilizadas tal como se hicieron para los ejércitos en su época:

II.1.- No se permite la instalación de diópter, aunque sea de época.

II.2.- Los elementos de puntería de las armas militares reglamentarias podrán ser desplazados o adecuados a la distancia, pero no modificados. No se permiten elementos de puntería – alzas, miras ó puntos - que no correspondan al modelo

II.3.- Las armas de repetición susceptibles de contener varios cartuchos podrán ser utilizadas tiro a tiro o introduciendo varios cartuchos en su cargador, a voluntad del tirador.

II.4.- Las armas de repetición con depósito tubular, (tipo fusil de cerrojo o palanca, etc.), deberán utilizar obligatoriamente munición de punta plana o roma para evitar accidentes.

II.5.- No se permite el uso del apoyo de palma conocido como champiñón en las modalidades militares

II.6.- No se permite la limpieza del cañón durante TODA la tirada, incluido el tiempo de parada para cambio de blancos

II.7.- Si se utiliza correa portafusil, deberá estar anclada en dos puntos separados al menos 40 cm y si el arma tiene anillas portafusil, deberán ser éstos los puntos de anclaje utilizados.

II.8.- Las correas portafusil estarán realizadas en material existente en su época y la anchura máxima será de 38 mm.

## **III.- ARMAS LARGAS EN MODALIDADES LIBRES**

III.1.- En las modalidades libres se permite cualquier tipo de miras abiertas siempre que corresponda al modelo de la época del fusil.

III.2.- Se permite instalar diópteres adecuados a su época.

III.3.- Se permite el uso del apoyo de palma conocido como champiñón

III.4.- Si se utiliza correa portafusil, deberá estar anclada en dos puntos separados al menos 40 cm y si el arma tiene anillas portafusil, deberán ser éstos los puntos de anclaje utilizados

III.5.- Las correas portafusil estarán realizadas en material existente en su época y la anchura máxima será de 38 mm

III.6.- Se permite la limpieza del cañón entre disparos.

III.7.- En casos de duda sobre la mira o el diópter utilizado, el participante deberá justificar documentalmente su validez.

III.8.- El nivel de burbuja se acepta en aquellas armas, originales ó réplicas, cuyos modelos lo tuviesen en su época.

## **IV.- ARMAS CORTAS**

IV.1.- Sólo se autorizan las miras originales del arma, sean fijas o regulables. No se permite la instalación de elementos de puntería que no correspondan al arma o a su época.

IV.2.- No se permite la modificación de las cachas originales

IV.3.- Se permite la limpieza del cañón entre disparo y disparo

IV.4.- Los revólveres podrán cargarse como lo estime oportuno el tirador, llenando total o parcialmente el tambor o incluso tiro a tiro.

IV.5.- Se permite la utilización de un soporte para el arma corta que facilite su limpieza o engrase.

## **V.- MUNICIÓN**

V.1.- Se admiten todos los cartuchos concebidos en su origen para pólvora negra, excluyéndose cualquier otro.

NOTA: Aunque en su época existieron armas del calibre .22 anular de pólvora negra, no está permitido su uso en estas competiciones.

V.2.- La pólvora negra será la única permitida, prohibiéndose el uso de cargas mixtas con pólvora sin humo o propelentes modernos como el Pyrodex

V.3.- La composición de los proyectiles será de plomo puro o aleado, no permitiéndose por seguridad el uso de proyectiles blindados ó semi blindados, aunque lo tuviesen en época, así como el uso de gas-check

V.4.- Los proyectiles deberán ser los utilizados en su época, estando permitidos los de envuelta de papel

V.5.- Entre la pólvora y el proyectil podrán llevar algún cuerpo inerte como la sémola, miraguano, tacos de cartón, corcho, fieltro, cera, grafito, ó cualquier otro material similar.

V.6.- No se permite el uso de componentes modernos no correspondientes a la época.

V.7.- Durante la competición el árbitro podrá recoger aleatoriamente un cartucho de la dotación de cualquier competidor, el cual podrá ser desmontado para comprobar sus componentes,

descalificándose al tirador en caso de utilización de materiales impropios.

Una vez realizado el control, al tirador le será devuelto el cartucho, o en su defecto la vaina y el proyectil si el cartucho ha sido desmontado

## RETROCARGA CON PÓLVORA NITRO

### VI.- ARMAS A UTILIZAR.

VI.1.- Se utilizarán exclusivamente armas originales de patente igual o anterior a 1919. Para permitir y fomentar la participación de armas de patente española se amplía este plazo, exclusivamente para ellas, a 1925. En los anexos se citan de forma general los modelos admitidos sin que su redacción excluya un arma cuyo poseedor demuestre que cumple con los parámetros establecidos para la admisión de los modelos en estas tiradas

VI.2.- Las armas serán utilizadas en su versión standard, es decir, en aquella que corresponda a la fabricación en serie de la fábrica, incluido el calibre y el tipo de cartucho.

Las versiones especiales y particulares deberán ser documentadas por su propietario, para demostrar la veracidad de la personalización realizada en su época.

Los casos dudosos podrán ser rehusados por el Control de Armas, que no tendrá que razonar su decisión, siendo obligación del propietario aportar la documentación indicada en caso de duda.

VI.3.- Las armas deberán estar en perfecto estado de funcionamiento, para preservar la seguridad de su usuario y del resto de los presentes en general.

VI.4.- En una competición no podrá ser utilizada la misma arma por dos tiradores, aunque sea en modalidades distintas salvo en los casos de familiares en primer grado.

### VII.- ARMAS LARGAS.

Las armas reglamentarias deben ser utilizadas tal como se hicieron para los ejércitos en su época:

VII.1.- No se permite la instalación o uso de diópter, aunque sea de época y correspondiera al modelo.

VII.2.- Los elementos de puntería de las armas militares reglamentarias podrán ser desplazados o adecuados a la distancia, pero no modificados. No se permiten elementos de puntería – alzas, miras ó puntos - que no correspondan al modelo

VII.3.- Las armas de repetición susceptibles de contener varios cartuchos podrán ser utilizadas tiro a tiro o introduciendo varios cartuchos en su cargador, a voluntad del tirador.

VII.4.- Las armas de repetición con depósito tubular, (tipo fusil de cerrojo o palanca, etc.), deberán utilizar obligatoriamente munición de punta plana o roma para evitar accidentes.

VII.5.- No se permite la limpieza del cañón durante TODA la tirada, incluido el tiempo de parada para cambio de blancos

VII.6.- Si se utiliza correa portafusil, deberá estar anclada en dos puntos separados al menos 40 cm y si el arma tiene anillas portafusil, deberán ser éstos los puntos de anclaje utilizados.

VII.7.- Las correas portafusil estarán realizadas en material existente en su época y la anchura máxima será de 38 mm.

## **VIII.- ARMAS CORTAS**

VIII.1.- Sólo se autorizan las miras originales del arma, sean fijas o regulables. No se permite la instalación de elementos de puntería que no correspondan al arma o a su época.

VIII.2.- No se permite la modificación de las cachas originales

VIII.3.- Se permite la limpieza del cañón entre disparo y disparo

VIII.4.- Los revólveres podrán cargarse como lo estime oportuno el tirador, llenando total o parcialmente el tambor o incluso tiro a tiro.

VIII.5.- Se permite la utilización de un soporte para el arma corta que facilite su limpieza o engrase.

## **IX.- MUNICIÓN**

NOTA: Aunque en su época existieron armas del calibre .22 anular, no está permitido su uso en estas competiciones.

IX.1.- En armas cortas, la composición de los proyectiles será de plomo puro o aleado (se admite el recubrimiento de cobre electrolítico), no permitiéndose por seguridad el uso de proyectiles blindados ó semi blindados, aunque lo tuviesen en época, así como el uso de gas- check.

En armas largas, se admiten tanto las puntas de plomo aleado, las cobreadas así como las match (en aquellas instalaciones que estén permitido su uso). No se admiten las FMJ

No solo se admite el tiro con cargas reducidas sino que se recomienda su uso para evitar posibles deterioros en los campos de tiro.

IX.2.- Entre la pólvora y el proyectil podrán llevar algún cuerpo inerte como la sémola, miraguano, tacos de cartón, corcho, fieltro, cera, grafito, o cualquier otro material similar.

IX.3.- Durante la competición el árbitro podrá recoger aleatoriamente un cartucho de la dotación de cualquier competidor, el cual podrá ser desmontado para comprobar sus componentes, descalificándose al tirador en caso de utilización de materiales impropios.

Una vez realizado el control, al tirador le será devuelto el cartucho, o en su defecto la vaina y el proyectil si el cartucho ha sido desmontado

## **X.- ELEMENTOS AUXILIARES.**

X.1.- Se permite la utilización de chaquetas de tiro, guantes, gorras, gafas de tiro con la misma normativa que rige las tiradas de armas históricas según el Reglamento del MLAIC vigente.

## **XI.- DESARROLLO DE LAS TIRADAS DE RETROCARGA**

### **XI.1.- BLANCOS.**

XI.1.1.- El blanco único a cualquier distancia, se usará el MLAIC C50 (Blanco de pistola ISSF de 50

metros): Círculo del 10 = 50 mm (1.97 ") de diámetro, con un centro negro hasta el 7º anillo, midiendo 200 mm (7.87"), zona blanca hasta el anillo 1, midiendo 500 mm (19.69 ").

## Competiciones a 13 disparos

XI.1.2.- En cada competición se utilizarán 2 blancos y se dispararán 13 proyectiles, 6 a un blanco y 7 al otro blanco restante, los disparos válidos serán los 10 mejores de los 13, de acuerdo con la normativa MLAIC.

## Competiciones a 20 disparos

XI.1.3.- Antes de comenzar la tirada de competición en la modalidad de 20 disparos, en cada puesto de tiro habrá colocado un blanco de prueba. Este blanco no estará numerado, estará marcado con una banda negra diagonal en el vértice superior izquierdo y cuando se retire no le será entregado al tirador.

XI.1.4.- Cuando se retire el blanco de prueba será sustituido por los 2 blancos de competición, los cuales se marcarán de acuerdo con el artículo 4.5.b del MLAIC. (Norma exclusiva para la prueba a 20 disparos)

XI.1.5.- Si las instalaciones del campo lo permiten, se colocará el primero y cuando el tirador lo solicite al árbitro será retirado por el personal auxiliar y sustituido por el segundo blanco

Si las instalaciones del campo no permiten el cambio de blancos sin detener la competición, se colocarán los dos blancos simultáneamente de forma paralela y a la misma altura. En caso de que no pueda realizarse la colocación de los dos blancos en paralelo y se precise detener la competición, se realizará una serie de 10 disparos en 20 minutos, se cambiarán los blancos en 10 minutos y se realizará otra serie de 10 disparos en 20 minutos. (Norma exclusiva para la prueba a 20 disparos)

## XI. 2.- NUMERO DE DISPAROS Y TIEMPOS

### Competiciones a 13 disparos

XI.2.1.- El número de disparos sobre los blancos, tiempo y desarrollo de la competición a 13 disparos será el que figura regulado por las normas MLAIC.

### Competiciones a 20 disparos

XI.2.2.- En las competiciones a 20 disparos, el blanco de prueba permanecerá durante 5 minutos en las modalidades de 25 y 50 metros y 10 minutos en las de 100 metros; y cada tirador podrá realizar el número de disparos que estime oportuno entre la voz del árbitro de inicio de la competición y la de alto.

XI.2.3.- Este blanco es único y no será sustituido durante el periodo de prueba ni entregado al tirador.

XI.2.4.- Después de la voz de alto se abrirá un periodo de tiempo preciso para sustituir los blancos de prueba por los de competición y, al finalizar dicho período, el árbitro dará la orden de reanudar la competición.

XI.2.5.- El número total de disparos de competición será de 20 en total, diez sobre cada blanco. En caso de haber mayor número de impactos en alguno de ellos, se eliminarán los impactos de mayor puntuación hasta quedar con el número correcto de 10 y se deducirán 2 puntos por cada impacto en

exceso. (Norma exclusiva para la prueba a 20 disparos)

XI.2.6.- El tiempo para realizar estos 20 disparos es de 40 minutos y el tirador administrará el tiempo que le dedica a cada blanco. (Norma exclusiva para la prueba a 20 disparos)

## **XI.3.- SISTEMA DE PUNTUACION**

XI.3.1.- La determinación de la puntuación en un impacto se realizará por el sistema establecido para armas históricas de avancarga de acuerdo con el sistema indicado en el artículo 4.6.c.i. del MLAIC.

### **Competiciones a 13 disparos**

XI.3.2. – El sistema de puntuación a seguir en la competición a 13 disparos será el que figura regulado por las normas MLAIC

### **Competiciones a 20 disparos**

XI.3.3.- Se sumarán los 20 impactos de los 2 blancos de competición, sin deducir disparo alguno, dado que ha habido tirada de prueba, por lo que la puntuación máxima obtenida podrá ser de 200 puntos.

## **XI.4.- SINOPSIS DE LA TIRADA**

### **Competiciones a 13 disparos**

- Para la tirada a 13 disparos se seguirán las pautas habituales de las competiciones MLAIC

### **Competiciones a 20 disparos**

- La tirada comienza con un blanco de prueba y durante 5 minutos (en las modalidades a 25 y 50 metros) y 10 minutos (en las modalidades a 100 metros) el tirador realiza los disparos que desea. (Norma exclusiva para la prueba a 20 disparos)
- Después hay 2 blancos de competición y hay que realizar 10 disparos a cada uno de ellos, 20 disparos en total, en un tiempo máximo de 40 minutos Se puntúan los 20 disparos y la puntuación máxima posible es de 200 puntos. (Norma exclusiva para la prueba a 20 disparos) Se puntuará por el sistema indicado en el artículo 4.6.c.i. del MLAIC.

## **XII. MODALIDADES Y DENOMINACIONES**

### **XII.1.- Pólvora negra**

El número de modalidades individuales será de SEIS:

- DOS a 25 metros, una con pistola y otra con revólver
- DOS a 50 metros, una con fusil libre y otra con fusil militar
- DOS a 100 metros, una con fusil libre y otra con fusil militar

El número de modalidades por equipos será de seis por equipos de federación y seis por equipos de club. Cada uno de los referidos equipos estarán formados por tres tiradores de la siguiente manera:

- EIBAR: Equipo formado por 3 tiradores participantes en Piñal pistola a 25 metros.



- RIPOLL: Equipo formado por 3 tiradores participantes en Piñal revolver a 25 metros.
- TOLEDO: Equipo formado por 3 tiradores participantes en Nuñez de Castro fusil libre a 50 metros.
- SEVILLA: Equipo formado por 3 tiradores participantes en Nuñez de Castro fusil militar a 50 metros.
- OVIEDO: Equipo formado por 3 tiradores participantes en Freire y Brull Fusil libre a 100 metros.
- TRUBIA: Equipo formado por 3 tiradores participantes en Freire y Brull Fusil militar a 100 metros.

## **XII.2.- Pólvora nitro**

El número de modalidades individuales será de DOS:

- UNA a 25 metros, una con arma corta (pistola o revólver)
- UNA a 100 metros, fusil militar

El número de modalidades por equipos será de dos por equipos de federación y dos por equipos de club. Cada uno de los referidos equipos estarán formados por tres tiradores de la siguiente manera:

- PLACENCIA: Equipo formado por 3 tiradores participantes en Martín Cerezo arma corta a 25 metros.
- LA CORUÑA: Equipo formado por 3 tiradores participantes en Eloy Gonzalo fusil militar a 100 metros.

## **XIII. - Modalidades individuales a 25 metros**

### **XIII.1. - PIÑAL Pistola - PISTOLA 25 METROS**

Tirada de arma corta con pistola de cartucho de pólvora negra en posición de pie a 25 metros.

### **XIII.2.- PIÑAL Revólver - REVOLVER 25 METROS**

Tirada de arma corta con revólver de cartucho de pólvora negra en posición de pie a 25 metros.

### **XIII.3.- MARTÍN CERESO – Arma corta 25 METROS**

Tirada de arma corta de cartucho de pólvora nitro en posición de pie a 25 metros.

## **XIV. - Modalidades individuales a 50 metros**

### **XIV.1.- NUÑEZ DE CASTRO Libre - FUSIL LIBRE 50 METROS**

Tirada de arma larga con fusil libre de cartucho de pólvora negra en posición de pie a 50 metros.

### **XIV.2.- NUÑEZ DE CASTRO Militar - FUSIL MILITAR 50 METROS**

Tirada de arma larga con fusil militar de cartucho de pólvora negra en posición de pie a 50 metros

## **XV.- Modalidades individuales a 100 metros**

### **XV.1.- FREIRE Y BRULL Libre - FUSIL LIBRE 100 METROS**

Tirada de arma larga con fusil libre de cartucho de pólvora negra en posición de tumbado a 100 metros

### **XV.2.- FREIRE Y BRULL Militar - FUSIL MILITAR 100 METROS**

Tirada de arma larga con fusil militar de cartucho de pólvora negra en posición de tumbado a 100 metros

### **XV.3.- ELOY GONZALO - FUSIL MILITAR 100 METROS**

Tirada de arma larga con fusil militar de cartucho de pólvora nitro en posición de tumbado a 100 metros

## **XVI. CLASIFICACIONES Y TROFEOS**

XVI. 1.- En cada una de las 6 modalidades se establecerán una sola clasificación, para armas originales y réplicas.

XVI.2.- En caso de entregarse títulos o trofeos, se realizará de acuerdo con las Normas Técnicas vigentes en el momento de realizar la competición.

## **XVII. RECORDS**

XVII.1.- Los records en cualquiera de las modalidades solo podrán ser establecidos en los Campeonatos de España de Cartucho Metálico

XVII.2- Los records establecidos hasta la fecha en las modalidades de Piñal, Nuñez de Castro y Freire y Brull a 13 disparos, serán transferidos directamente a las modalidades actuales de Piñal Revólver, Nuñez de Castro Libre y Freire y Brull Libre cuando se realicen a 13 disparos. En las modalidades militares, se comenzarán a computar los records en los Campeonatos de España en los que se compita a 13 disparos.

Los records establecidos hasta la fecha en las modalidades de Piñal 1 y 2, Nuñez de Castro 3 y 4 y Freire y Brull 5 y 6, a 20 disparos serán transferidos directamente a los que se establezcan en las modalidades Piñal Pistola y Revólver, Nuñez de Castro Libre y Militar y Freire y Brull Libre y Militar cuando se compita a 20 disparos.

Madrid, 12 de Septiembre de 2020  
COMITÉ TÉCNICO DE ARMAS HISTÓRICAS